

Guayaquil, 31 de Marzo del 2.000

Señores
**ACCIONISTAS DE
CONTODOSA S. A.**
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 1.999, de la compañía **CONTODOSA S. A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, las cifras mostradas en los Estados Financieros y anexos por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 1.999, son los correspondientes a los registrados en los libros de Contabilidad de la Empresa, por el año terminado en esa fecha mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La Administración de **CONTODOSA S. A.**, ha cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales, estatutarias y de acuerdo a las disposiciones y a las resoluciones de los accionistas y/o directores. La correspondencia, el libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad, se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

Ricardo Peña Prado
ING. RICARDO PEÑA PRADO
Comisario
Reg. No. 0.10791

09 AGO 2000

